

**NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑIA EXTRANJERA QUE A SU VEZ
ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑIA ECUATORIANA**

1. COMPAÑIA ECUATORIANA

NOMBRE: PASTELO S.A.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 59366.....

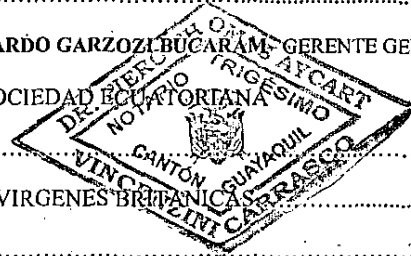
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: VICTOR RICARDO GARZOZI BUCARAM GERENTE GENERAL

2. COMPAÑIA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: NASAR CORP.

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA: ISLAS VIRGENES BRITANICAS.....

DOMICILIO: ISLAS VIRGENES BRITANICAS.....



NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o
Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA ECUATORIANA.

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: MARIE FRANCIS GARZOZI KHAIRALLAH

NACIONALIDAD: ECUATORIANA.....

NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL: 0911234532.....

DOMICILIO: GUAYAQUIL.....

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA:

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	VICTOR GARZOZI BUCARAM	CASADO	ECUATORIANO	ECUADOR
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

Marie Francis Garzozi
FIRMA DEL APODERADO LOCAL

NOTA 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado.

FECHA DE PRESENTACION: _____
AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARA CON ENMENDADURAS O TACHONES.



15935

**DECLARACION JURAMENTADA QUE
OTORGA EL SEÑOR VICTOR GARZOZI
BUCARAM, POR LOS DERECHOS QUE
REPRESENTADA DE LA COMPAÑIA
PASTELO S.A. -----
CUANTÍA: INDETERMINADA -----**

1 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador,
2 el día de hoy, quince días del mes de mayo del año dos mil quince. Ante
3 mí, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI**
4 **CARRASCO, Notario Titular TRIGESIMO DE GUAYAQUIL,**
5 comparece el señor Victor Garzozi Bucaram, de nacionalidad ecuatoriana,
6 de estado civil casado, de profesión ingeniero. El compareciente declara
7 que es mayor de edad, domiciliado en el cantón Samborondón, en tránsito
8 por esta ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa de la
9 compañía PASTELO S.A., en su calidad de Gerente General. Bien instruido
10 de la naturaleza, objeto y efectos de este acto al que concurre de manera
11 libre y voluntaria y sin coacción alguna para su celebración de esta
12 Escritura de DECLARACION JURAMENTADA; para que autorice la
13 misma, me presento la minuta que copiada dice: "**SEÑOR NOTARIO:** En
14 el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que
15 conste una declaración juramentada, al tenor lo siguiente. **CLAUSULA**
16 **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la
17 presente escritura pública el señor VICTOR RICARDO GARZOZI
18 BUCARAM, por los derechos que representa de la compañía PASTELO
19 S.A., en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de
20 aquella.- **CLAUSULA SEGUNDA.- DECLARACION**
21 **JURAMENTADA.-** Con los antecedentes expuestos, el señor VICTOR
22 RICARDO GARZOZI BUCARAM, de manera libre y voluntaria, advertido



DR. PIERO THOMAS AY CART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 de las penas de perjurio y falso testimonio, tiene a bien declarar como en
2 efecto declara, bajo la gravedad del juramento, lo siguiente: Declaro que la
3 compañía **NASAR CORP**, es una sociedad domiciliada en las Islas Vírgenes
4 Británicas, existente de acuerdo a las Leyes en dicho País, registrada como
5 compañía internacional de negocios constituida y con domicilio en las Islas
6 Vírgenes Británicas, bajo el registro número tres nueve nueve cuatro ocho
7 seis; que las acciones de la antedicha sociedad están divididas en acciones
8 nominativas y que el actual y único accionista de la sociedad es el señor
9 Victor Garzozi Bucaram, de nacionalidad Ecuatoriana, con domicilio en
10 Guayaquil, República del Ecuador.- Que hago la presente declaración en
11 honor a la verdad, pudiéndome ratificarme en caso de ser necesario. Hasta
12 aquí lo que me declaro el compareciente, el cual por reunir los requisitos de
13 ley, queda elevada a escritura pública. Usted, Señor Notario, se servirá
14 agregar las formalidades de estilo para la plena validez de este
15 instrumento.- Abogado Roberto Caizahuano Andrade.- Registro del Colegio
16 de Abogados del Guayas número diez mil ciento ochenta y ocho del
17 Colegio de Abogados del Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE
18 QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.- Léida esta escritura de principio a
19 fin, por mí el Notario, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe
20 en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

21

22

23

24 VICTOR RICARDO GARZOZI BUCARAM

25 PASTELO S.A.

26 GERENTE GENERAL

27 C.C. N° 090232297-3

28 R.U.C. N° 0991141553001



Factura: 001-002-000010896



20150901030D05650

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20150901030D05650

Ante mí, NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO de la NOTARÍA TRIGÉSIMA , comparece(n) MARIE FRANCIS GARZOZI KHAIRALLAH CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, portador(a) de CÉDULA 0911234532, REPRESENTANDO A LA COMPAÑIA EXTRANJERA en calidad de APODERADO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. GUAYAQUIL a 15 DE JUNIO DEL 2015.

Marie Francis Garzozi

MARIE FRANCIS GARZOZI KHAIRALLAH

CÉDULA: 0911234532



NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

[Handwritten signature of Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco]